

Ambulancias



Salud Integral

**Plan de Emergencias para
proyectos de Faenas**

AMBULANCIAS JM SALUD INTEGRAL

SE ACTIVA LA ALARMA

en el sector de la EMERGENCIA

Paramédicos
conductores A-2

Ambulancias
4x4 y 4x2

Traslado a centro
asistencial

TRATAMIENTOS

Todos los protocolos para curaciones de:
heridas, hemorragias,
quemaduras.
todos los protocolos para trauma, fracturas,
fisuras, luxaciones,
esguinces.
control de signos vitales.
control de la glicemia,
derivaciones,
enfermedades comunes.
Derivaciones todos los accidentes.

PARAMÉDICO EN SALA DE PRIMEROS AUXILIOS



AMBULANCIA JM -
PARAMEDICOS
URGENCIAS



MUTUAL
URGENCIA
SAPU
SAMU
HOSPITAL

SE EVALUA AL ACCIDENTADO

Se realiza protocolo y aplicación de los procedimientos según corresponda

DERIVACIÓN

Comunicación del traslado a MUTUAL según corresponda

Se comunica a través de un informe:

- Donde fué trasladado el accidentado.
- Médico que lo recibió.
- Condiciones de su evolución.

- Detalles de los hechos que ocasionaron el accidente.





CONTENIDO

1. Objetivos
2. Antecedentes
3. Contingencias cubiertas por el Plan
4. Organización
5. Misiones y responsabilidades
6. Procedimientos
 - 6.1 En caso de incendio – Procedimiento del personal.
 - 6.1 En caso de incendio - Disposiciones generales.
 - 6.2 En caso de terremoto - Procedimiento del personal.
 - 6.3 En caso de escape de gas.
 - 6.4 En caso de accidente grave - Procedimiento del personal.
 - 6.5 En caso de emergencia tóxica.
 - 6.6 En caso de accidentado por electricidad.
 - 6.7 En caso de quemaduras causadas por productos químicos.



1. OBJETIVOS

Coordinar acciones y disponer de medios necesarios para enfrentar una situación que permitan un efectivo control de las emergencias. Determinar la más adecuada ante una emergencia.

2. ANTECEDENTES

- a. Para los efectos de este plan, se considera emergencia a aquella provocada por un incendio, sismo u otros, que haga necesaria la evacuación total o parcial del personal de faena.
- b. Plan de evacuación : es un conjunto de actividades y procedimientos dirigidos a proteger la integridad física del personal de la faena.
- c. El coordinador general y jefes, deberán contar con un distintivo que permita identificarlos fácilmente.
- d. Producida una emergencia, el coordinador general deberá ser informado oportunamente de cualquier orden o disposición que se adopte.
- e. De producirse una emergencia fuera de los horarios normales de trabajo, la ubicación y comunicación de los coordinadores debe ser inmediata y se canalizará a través de radios de comunicación, celulares y por todos los medios de comunicación.
- f. En cada obra deberá existir la información de los recursos con que se cuenta en caso de emergencia planos con la ubicación de extintores, zonas de seguridad vías de evacuación, botiquín de primeros auxilios y una guía de emergencia.

3. CONTINGENCIAS CUBIERTAS POR EL PLAN



a) Incendio



b) Movimiento telúrico
de alta intensidad



c) Escape de gas



d) Accidentes graves



e) Intoxicaciones



f) Shock Eléctrico



g) Quemaduras



4. ORGANIZACIÓN

- a) Coordinador general (Profesional a cargo del proyecto)
- b) Monitores o líderes (APR y/o Supervisores)
- c) Brigadas de emergencia y personal de paramédicos JM, entrenado en primeros auxilios y control de la emergencia.

5. MISIONES Y RESPONSABILIDADES

a. De la administración de la faena (Profesionales)

Se debe crear la organización para el control de la emergencia, la que debe contar con:

1. Coordinador general, cargo que deberá recaer en el profesional de terreno o en el jefe supervisor.
2. Monitores o líderes, que serán los prevencionistas de riesgos y/o supervisores. Cada monitor o líder deberá tener un suplente designado.
3. Medio de comunicación radios y teléfono satelital para el coordinador y los monitores.
4. Si los medios existentes fueran insuficientes para combatir el fuego procederá a solicitar la concurrencia del cuerpo de bomberos y se ordenará a los jefes la evacuación del personal.
5. Controlada la emergencia, dependiendo de la magnitud, solicitará inspeccionar la estructura de la faena y dará autorización para usarla.
6. Entregará un informe escrito al comité ejecutivo de la empresa indicando las causas y consecuencias que produjo el siniestro.

b. Coordinador general.

1. Realizar pruebas a los equipos de combate contra incendios (extintores portátiles, curso para todo el personal en manejo de extintores).
2. Elaborar un informe escrito para la administración, si ocurriere una emergencia.
3. Velar por la implementación del programa de emergencia en su sector.
4. Ordenar y dirigir las evacuaciones de su sector hacia zonas de seguridad previamente establecidas.
5. Verificar si en la zona de seguridad se encuentra todo el personal del proyecto.



c. Monitores o líderes.

1. Ordenar y dirigir la evacuación en su sector, hacia el área de seguridad que corresponda.
2. Actuar coordinadamente con el coordinador general y seguir sus instrucciones.
3. Instruir al personal sobre los procedimientos a seguir en caso de emergencia.
4. Velar por la normal implementación del programa en su sector.

d. Los trabajadores.

1. Seguir y respetar las instrucciones del monitor o líder.
2. Dirigirse solamente al punto de reunión de la zona de seguridad que corresponda.
3. Desconectar las herramientas y/o equipos eléctricos que está utilizando.
4. Participar activamente de los simulacros y actividades de capacitación que se realicen por JM PARAMEDICOS.
5. No abandonar el lugar de trabajo sin orden del monitor o líder respectivo, salvo del lugar directamente afectado por la emergencia.

e. Experto asignado a la faena.

1. Colaborar con la administración de la faena en la implementación del plan de emergencia.
2. En conjunto con el profesional administrador, determinar las zonas de seguridad en la obra.
3. Incorporar a las charlas específicas, la capacitación básica del plan de emergencia.
4. Instruir a los trabajadores de la importancia del plan de seguridad de la faena.
5. Indicar la instalación de la señalética necesaria.

6. PROCEDIMIENTOS

6.1 EN CASO DE INCENDIO – ACTIVIDADES DEL PERSONAL

a. Coordinador General.

1. Tomado conocimiento del amago de incendio y de la magnitud de éste, lo comunicará a la jefatura de turno y a los monitores de las áreas restantes.
2. Acudirá al lugar de la emergencia y ordenará la evacuación total de la faena o sólo del área afectada, cuidando que la evacuación sea ordenada por las vías de escape.
3. Controlada la emergencia, será la única persona que puede autorizar el ingreso de los trabajadores a la faena.
4. Finalmente, se reunirá con todos los monitores para evaluar la situación y entregar un informe al profesional administrador.



b. Monitores o Líderes.

1. El monitor responsable del área amagada o en su lugar (si no se encuentra cerca), el monitor más cercano, dará la alarma, liderará el grupo entrenado en combate de incendios y ordenará la evacuación de los demás trabajadores, hacia las zonas de seguridad determinadas.
2. Verificará el corte de energía eléctrica del lugar, antes de combatir el fuego con agua.
3. Los demás monitores trabajarán conjuntamente en la evacuación del personal, siguiendo estrictamente las indicaciones del coordinador general.

c. Trabajadores.

1. Al oír la alarma de incendio deben conservar la calma, ya que es posible que el amago no afecte el sector donde se está trabajando.
2. El que se encuentre más cercano al principio de incendio, debe dar la alarma a viva voz y tratar de controlarlo con un extintor de combate de fuego.
3. Al ser ordenada la evacuación, deben caminar rápidamente pero sin correr hacia la zona de seguridad. No deben gritar para no infundir el pánico a los demás y si en la ruta de evacuación hay humo, caminar agachados o gateando.

6.1) EN CASO DE INCENDIO - DISPOSICIONES GENERALES

- a. Los monitores deben constatar que todos los trabajadores evacuen el área, antes de hacer abandono de ella, deben verificar que las vías de escape se encuentren expeditas, antes de ordenar la salida desde el punto de reunión.
- b. Si la vestimenta se enciende, no correr, sino que lanzarse al piso y rodar sobre sí mismo, hasta apagar el fuego.

6.2) EN CASO DE TERREMOTO - ACTIVIDADES DEL PERSONAL

a. Coordinador General.

Concluido el movimiento telúrico se comunicará a los monitores y en base a sus informaciones tomarán las medidas correspondientes, ya sea ordenando la evacuación o llamando a bomberos, carabineros o ambulancias.

b. Monitores y Líderes.

Deberán evacuar rápidamente la situación de su área, y estarán prontos a iniciar la evacuación de su sector, a combatir un principio de incendio o a rescatar personas atrapadas.



c. Trabajadores.

1. Deberán mantener la calma.
2. Protegerse en los lugares de mayor seguridad, por ejemplo, dinteles de puertas.
3. Alejarse de lugares expuestos a caída de elementos desde niveles superiores o de cables eléctricos cortados.
4. Esperar la orden del monitor para evacuar el área donde se encuentran.

6.3) EN CASO DE ESCAPE DE GAS.

- a. No encender ni apagar luces o equipo eléctrico, ya que una chispa puede ocasionar una explosión del gas acumulado.
- b. Abandonar calmadamente el lugar amagado.
- c. El coordinador general deberá cortar el suministro de gas y avisar a la empresa abastecedora y a bomberos.

6.4) EN CASO DE ACCIDENTE GRAVE - ACTIVIDADES DEL PERSONAL.

a. Coordinador General.

Informado de la magnitud del accidente, el personal paramédico concurre en forma inmediata con paramédico asistente y ambulancia destinada a este proyecto en primer lugar, si la vida del trabajador está en riesgo, solicitará ambulancias de otros centros asistenciales cercanos para coordinar al encuentro con médico Samu, Sapu o Mutual, quién tomará el control de la atención del lesionado.

b. Monitores.

El monitor del área en que ocurrió el accidente, liderará la atención y/o rescate del lesionado según sea la característica del accidente, deberá considerar:

1. Si es una contusión por caída o por golpe no permitirá que sea movido del lugar, salvo por una persona entrenada en primeros auxilios y procurará abrigarlo o protegerlo del calor.
2. Si es un shock eléctrico y el lesionado ha dejado de respirar ponerle en un lugar bien ventilado y efectuar reanimación cardiopulmonar (R.C.P.).
3. Si el accidentado aún está en contacto con los cables energizados, antes de tocarlo cortar el suministro eléctrico o emplear una pieza de madera seca para retirar los cables.
4. Si es una herida que cause hemorragia, cúbrala con una tela, apretando para disminuir la pérdida de sangre y evacuar lo más rápido posible al lesionado.
5. Si es una quemadura, no retirar restos de tela de las partes afectadas y evacuar rápidamente.



6.5) EN CASO DE EMERGENCIA TOXICA

Al encontrarnos con un paciente intoxicado o al observar una intoxicación vamos actuar asegurándonos de mantener con vida al paciente. Lo más IMPORTANTE es tratar al paciente y no al tóxico.

Control de los signos vitales: observar sobre todo si respira, establecer la secuencia del ABC de la reanimación, es decir:

- A. Vía aérea permeable, aspiración de secreciones.
- B. Respiración.
- C. Circulación.

Constatar la presencia o ausencia de pulsos. Si están ausentes iniciar de inmediato la reanimación con masaje cardíaco y respiración boca a boca. Si el paciente está consciente y coopera se debe iniciar la secuencia del tratamiento de la intoxicación.

Identificar en lo posible el tóxico y si está identificado planchar la terapia específica. Para identificar el tóxico, es muy importantes la anamnesis y el examen físico ya que los análisis de laboratorio generalmente informan tarde el origen de la intoxicación. Para orientarse en este sentido es muy útil manejar los síndromes tóxicos.

El A B C Tratamiento de las intoxicaciones consiste en:

- A Evitar la absorción del tóxico.
- B. Favorecer la absorción del tóxico.
- C. Favorecer la eliminación del tóxico (provocar el vómito).

6.6) EN CASO DE ACCIDENTADO POR ELECTRICIDAD

Antes de tocar al accidentado se debe cortar la corriente. Cuando no sea posible desconectar la corriente para separar al accidentado, el socorrista deberá protegerse utilizando materiales aislantes, tales como madera, goma, etc. Se debe tener en cuenta las posibles caídas o despedidas del accidentado al cortar la corriente, poniendo mantas, abrigos, almohadas, etc. para disminuir el efecto traumático. Si la ropa del accidentado ardiera, se apagaría mediante sofocación (echando encima mantas, prendas de lana, nunca acrílicas), o bien le haríamos rodar por la superficie en que se encontrase. Nunca utilizar agua.

Compensar y trasladar de inmediato.



6.7) EN CASO DE QUEMADURAS CAUSADAS POR PRODUCTOS QUÍMICOS

Aplicar agua abundante en la quemadura (de 20 a 30 minutos), teniendo especial cuidado con las salpicaduras. Mientras se evaca al herido, se puede continuar aplicando agua en la quemadura mediante una pera de agua. Mientras se aplica el agua, quitar la ropa impregnada, zapatos y joyas.

Causadas por líquidos calientes, hay que echar agua abundante sobre la zona afectada; si no tenemos agua a mano, hay que sacarse rápidamente toda la ropa mojada por el líquido y, como último recurso, secar la piel, sin frotar, con ropa absorbente, compensar y trasladar

6.8) EN CASO DE QUEMADURAS CAUSADAS POR SOLIDOS INCANDESCENTES.

Separar el objeto causante de la quemadura. Mojar con agua la zona afectada.

Compensar y trasladar.

NORMAS GENERALES ANTE QUEMADURAS CAUSADAS POR LÍQUIDOS HIRVIENDO O INFLAMADOS.

Ante quemaduras causadas por líquidos inflamables como el alcohol, la gasolina, etc., hay que apagar el fuego con una manta que no sea sintética, hacer rodar a la persona herida por el suelo para apagar el fuego, vigilar que el líquido inflamable no se extienda y afecte a otras personas y en último caso, utilizar un extintor ante quemaduras.



Correo Electrónico:

ambulanciacontacto@gmail.com
gerencia@jmsalud.cl
ambulanciacontacto@jmsalud.cl



Teléfono:

+56 9 6193 1573
+56 9 8999 6009



Casa Matriz:

Calle Esperanza Parcela
30, La Retuca, Quilpué